Alcaldía de Medellín

Medellín, 16 de Agosto de 2026

CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTÍA ÚNICA
4600108548

En la Fecha ha sido aprobada la garantía exigida en el contrato celebrado entre el municipio de Medellín y Empresa Social del Estado Metrosalu

Tipo de Amparo	No. Poliza
CALIDAD DEL SERVICIO	65-44-101251330
CUMPLIMIENTO	65-44-101251330
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	65-44-101251330
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	65-44-101251330

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.3 del decreto 1082 de 2015, la aprobación de la póliza única de cumplimiento aprobada con la presente comunicación, solamente admite las exclusiones consagradas en dicha norma, entendiendo que cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las previstas en el Decreto, no producirán efecto alguno.

Corresponde al Interventor del contrato aportar la respectiva acta de iniciación para la actualización de la garantía única aprobada.

Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato.

_____

Abogado
Secretaria: Salud

Copia: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de impresión, 08 de Septiembre de 2026